

## RECOMENDACIÓN

### ***Evitar actitudes y discursos discriminatorios en el actual contexto de crisis sanitaria, social y económica***

Aprobada por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica el 13 de abril de 2020.

El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial y Étnica desea poner de manifiesto su preocupación ante el incremento de los incidentes de discriminación, rechazo y odio que se han producido contra determinados grupos étnicos o raciales, en especial contra el pueblo gitano y la comunidad asiática, en el actual contexto de crisis sanitaria, social y económica.

En efecto, este Consejo y más concretamente su Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica ha documentado y atendido numerosos casos de discriminación relacionados con la propagación del COVID-19, entre los que nos produce especial preocupación el tratamiento mediático racista, antigitano y xenófobo que se está produciendo por parte de algunos medios de comunicación, con noticias sobre el origen de la propagación de la enfermedad o supuestos incumplimientos de la cuarentena que aluden al origen étnico, racial o nacional de las personas implicadas.

Por otra parte, se están produciendo manifestaciones de representantes públicos en los que se alude al origen étnico, racial o nacional de las personas infectadas o fallecidas, contribuyendo al estigma y al rechazo hacia determinados grupos, así como propuestas para restringir el acceso a la sanidad a determinados colectivos.

En este contexto, se han documentado ataques e insultos racistas y xenófobos en la vía pública a personas que pertenecen a grupos nacionales, étnicos o raciales minoritarios, y se ha detectado una gran difusión de discursos de odio racistas, antigitanos y xenófobos en redes sociales.

Ante estos hechos, el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica enfatiza que ningún grupo humano puede ser el chivo expiatorio de una enfermedad que afecta por igual a todas las personas, sin distinciones de ningún tipo, aunque las consecuencias socioeconómicas sean diferentes. El miedo y la emergencia en ningún caso pueden servir como pretexto para discriminar y atentar contra la dignidad de las personas.

Desde el convencimiento de que la lucha contra las actitudes racistas, antigitanas y xenófobas es una responsabilidad compartida que hay que abordar desde todos los ámbitos de la sociedad (administraciones públicas, representantes públicos, partidos políticos, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, medios de comunicación, empresas, tercer sector y ciudadanía en general), este Consejo ha adoptado la siguiente **RECOMENDACION**:

### **1. Evitar discursos discriminatorios y la estigmatización de los colectivos**

Asociar el origen de la enfermedad a un país en concreto o culpar a determinadas minorías por su origen nacional, racial o étnico de la propagación de la enfermedad fomenta la estigmatización de estos colectivos.

Apelamos a los medios de comunicación y los representantes públicos, como piezas fundamentales en la conformación de la opinión pública, a ser especialmente cautelosos en sus manifestaciones.

### **2. Frenar la difusión de noticias falsas y del discurso de odio racista**

Con carácter general todos somos responsables en la difusión de información, pero en estas excepcionales circunstancias, es especialmente importante informarse únicamente a través de fuentes fiables, y contrastar siempre la información antes de compartirla.

Si recibes una noticia falsa con contenido de odio racista, contribuye a desmontarla, alertando a tu entorno y notificándolo a organizaciones o plataformas especializadas y a las autoridades competentes con el fin, si procede, de judicializar el caso. Una de nuestras labores debería ser la de difundir las actuaciones positivas y solidarias que están llevando a cabo las personas y organizaciones representativas de comunidades o pueblos que históricamente han sido discriminados, así como las entidades sociales y ONGs. Por su parte, las redes sociales y plataformas de internet deben combatir la incitación ilegal al odio, eliminando aquellas publicaciones, mensajes de audio o vídeos que promuevan el odio, el racismo, el antigitanismo y la xenofobia, tanto de oficio como a instancia de terceros.

### **3. Garantizar la igualdad de trato por parte de las administraciones públicas a todas las personas independientemente de su origen racial o étnico y su situación administrativa.**

En estas excepcionales circunstancias, las administraciones públicas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las entidades que tengan delegadas funciones de seguridad en el ámbito privado deben extremar el respeto a la igualdad de trato y no discriminación y a la proporcionalidad en sus actuaciones. Es prioritario que, en este marco de crisis sanitaria, económica y social, se realice un mayor esfuerzo para que se cumplan los protocolos y mecanismos, nacionales e internacionales, que prohíben la realización de controles de identidad basados en perfiles raciales o étnicos. En lo que respecta al ámbito sanitario, el derecho a la salud es un derecho

fundamental, por lo que debe garantizarse el acceso a la sanidad, y demás servicios públicos y sociales, a todas las personas.

#### **4. Prestar especial atención a los colectivos más vulnerables y a la discriminación interseccional**

Esta crisis sanitaria, pero también social y económica, afecta con especial intensidad a las mujeres y a los colectivos más vulnerables. Las personas con diferente origen racial, étnico y nacional, a menudo, son víctimas de discriminación interseccional por razones de género, edad, discapacidad, orientación sexual o identidad de género, entre otros, lo que las sitúa en una situación de especial vulnerabilidad. Es necesario estar especialmente vigilante ante la situación de estas personas, que pueden tener necesidades específicas.

Por ello, consideramos imprescindible que se garantice el pleno acceso a los servicios sociales públicos y a los de titularidad pública gestionados por entidades sociales a todas las personas en situaciones de vulnerabilidad con independencia de su origen nacional, racial o étnico, incidiendo en aquellos colectivos a quienes esta crisis afecta de forma más profunda, como personas que residen en asentamientos chabolistas, mujeres y menores víctimas de violencia de género, menores tutelados, familias monoparentales o monomarentales, o personas en situación de pobreza extrema. Asimismo, se debe realizar un esfuerzo para intentar afrontar y superar, en la medida de lo posible, la barrera idiomática que conlleva discriminación y exclusión.

Entre los colectivos particularmente vulnerables debemos considerar las dificultades objetivas que tienen para seguir las medidas de confinamiento en sus hogares las personas inmigrantes y/o pertenecientes a determinadas minorías étnicas que están en situación de exclusión residencial severa: en situación de calle, pero también en viviendas inadecuadas como los asentamientos informales. Esto les hace más visibles en el espacio público y puede suscitar actitudes racistas y xenófobas hacia esta población en particular.

#### **5. Crear redes de solidaridad antirracistas**

Las asociaciones de personas africanas, afrodescendientes, gitanas, musulmanas e inmigrantes están demostrando el enorme grado de auto-organización y solidaridad que tienen sus organizaciones.

En este sentido, instamos a tejer entre todas redes de apoyo mutuo en el que se facilite, desde un enfoque intercultural y proactivo, la implicación de vecinos y vecinas, independientemente de su país de origen, raza, etnia o religión. La solidaridad antirracista es una herramienta especialmente valiosa para asegurar el ejercicio de los derechos, en condiciones de igualdad, dentro de este contexto de incertidumbre.

## **6. Denunciar cualquier situación de discriminación tanto propia como ajena**

La mayoría de situaciones de discriminación tanto propias como ajenas no se denuncian, por lo que quedan impunes.

Solicitamos que tanto si has sido víctima como si has presenciado un incidente discriminatorio, ejerzas tus derechos y denuncies ante el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica, plenamente operativo también durante el periodo de vigencia del estado de alarma, bien llamando a la línea gratuita 900 203 041 o escribiendo un correo electrónico a [info@asistenciavictimasdiscriminacion.org](mailto:info@asistenciavictimasdiscriminacion.org)

## **7. Impulsar la igualdad como política de Estado**

Este Consejo entiende que la discriminación racial, étnica o por origen nacional solo empeora la convivencia, la cohesión social, la calidad de vida, la democracia y el Estado de derecho. Los actos de discriminación y estigmatización que han sufrido algunos colectivos desde que inició la emergencia sanitaria nos alertan de la necesidad de no bajar la guardia y luchar, también en el contexto actual, contra los actos discriminatorios y los discursos de odio.

Es por ello que instamos a todos los actores implicados a defender la igualdad entendida como política de Estado, así como a seguir impulsando el compromiso real con la lucha contra el racismo y la xenofobia para erradicar cualquier acto de naturaleza discriminatoria especialmente en este periodo tan excepcional.